



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Expediente EXA N° 8267/2021  
Resolución D-EXA N° 485/2022  
Salta, 8 de agosto de 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se convoca a Concurso Público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva para la asignatura Química Inorgánica I, de la carrera Licenciatura en Química (plan 2011), que se dicta en Sede Central, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESD-EXA: 388/2022 se suspenden las inscripciones para la presente convocatoria.

Que, el Servicio de Asesoría de la Universidad, mediante Dictamen N° 20.939 enuncia: "...de las constancias de autos, surge claramente que el Dr. José Molina, quien se encuentra interinamente en el cargo objeto de este concurso, por promoción transitoria, no fue notificado fehacientemente del llamado a concurso.

En este orden, desde el punto de vista jurídico la resolución del llamado a concurso, obrante a fs. 175/176 de autos, por la cual se fija de cronograma y se designa el Jurado, NO es oponible al interesado, debiéndose en consecuencia, dejar sin efecto la misma y emitir un nuevo acto administrativo, el que deberá ser notificado en forma expresa y fehaciente al Dr. Molina, a los fines de que el mismo pueda ejercer los derechos que le asisten."

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la RESD-EXA: 252/2022, que rola a fs. 175/176, por la cual se convoca la Convocatoria a Concurso Público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva para la asignatura Química Inorgánica I, de la carrera Licenciatura en Química (plan 2011), en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°.- Notifíquese fehacientemente al Departamento de Química y al Dr. José Ramón MOLINA. Hágase saber a la Dirección Administrativa de Docencia y a las Secretarías de la Facultad de Ciencias Exactas, publíquese en cartelera, en la página web de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC

  
Esp. Alejandra Pao'ra del Olmo  
Secretaria de Coordinación Institucional  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa